

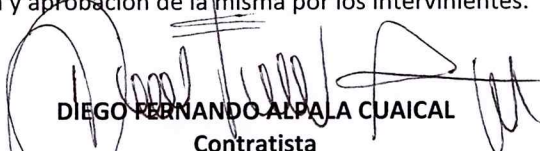
ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-050	
Ciudad y Fecha:	Pasto, 01 de julio de 2026
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	DIEGO FERNANDO ALPALA CUAICAL
Identificación:	C.C. No. 1088594307 expedida en Cumbal (N)
Objeto:	El (la) Contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar a la Oficina Jurídica en la proyección de los actos contractuales en todas las etapas y modalidades de contratación, así como el reporte y gestión de la información de los expedientes contractuales en las plataformas creadas por los organismos de control – SECOP I - II, SIA – OBSERVA, reporte de información de la dependencia en la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) y demás procesos que demande el Departamento Administrativo de la Función Pública; y coadyuvar en los distintos procesos y procedimientos que sean asignados por el supervisor (a) designado, y proporcionar apoyo jurídico para la defensa judicial de INVIPASTO.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.600.000).
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000103 expedido el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000105 expedido el primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	Subdirector Técnico
Dependencia:	Subdirección Técnica

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto “INVIPASTO”, se reunieron: Por una parte, **EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA** en calidad de Asesor Jurídico y por otra, **DIEGO FERNANDO ALPALA CUAICAL** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-050.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-050, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico


DIEGO FERNANDO ALPALA CUAICAL
Contratista